



ORDENES EJECUTIVAS DEL PRIMER DIA DE TRUMP: ENFOQUE EN LA CRIMINALIZACIÓN Y DETENCIÓN

El 20 de enero, 2025 Donald Trump emitió más de una docena de Ordenes Ejecutivas (EOs por sus siglas en inglés) que buscan sembrar el miedo en las comunidades migrantes. Estas órdenes buscan militarizar nuestras fronteras y la aplicación de la ley migratoria de manera más amplia, expandir masivamente la maquina existente de deportación y detención, castigar organizaciones que cuidan a migrantes al igual que gobiernos locales que priorizan la protección de sus residentes, y mal interpretan la Constitución de los Estados Unidos y las leyes migratorias. La administración de Trump está intentando hacer todo, desde terminar de manera efectiva el asilo y el derecho a la ciudadanía por nacimiento hasta fortalecer las prohibiciones migratorias y la amplia detención indefinida. Esta administración está sumergida en la ideología de la supremacía blanca y las narrativas que criminalizan a migrantes. Juntas, las Ordenes Ejecutivas crean una red de enredos entre la aplicación de la ley migratoria, militar y criminal a nivel federal, estatal y local.

Las ordenes ejecutivas en conjunto expandirían el poder del Servicio de Migración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) y de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés), las cuales tienen un largo historial de abusar a migrantes, acosar y arrestar ciudadanos estadounidenses, y matar a personas racializadas bajo su custodia. Pero son simplemente una distracción de los problemas reales que las personas en los Estados Unidos están enfrentado. Estas pólizas y su retórica son un intento de usar los conceptos de seguridad pública y nacional para dividir comunidades y avivar el fervor nacionalista para así legitimar la presidencia de Trump. No hay matices, no hay nuevas ideas, solo crueldad y caos sustentados por estereotipos racistas.

La seguridad pública se crea mediante la estabilidad social y económica, no mediante la vigilancia excesiva, la discriminación racial y la aplicación de las leyes de inmigración. Separar a las familias es cruel y peligroso y nunca hará que nuestras comunidades sean más seguras. Estas órdenes ejecutivas devastarán a las familias, las comunidades y a los Estados Unidos en general.

Este documento describe partes de las órdenes ejecutivas que utilizan la conexión con el sistema penal y la detención de inmigrantes para criminalizar, detener y deportar aún más a les migrantes.

MAS PROCESAMIENTOS PENALES

Trump y sus aliados llevan mucho tiempo usando tragedias y retóricas que criminalizan a los migrantes y les usan como chivo expiatorio. Las ordenes ejecutivas utilizan el sistema penal como un arma – el cual ya está lleno de racismo en su vigilancia, procesos, y decisiones de sentencias – para imponer sanciones penales más duras a migrantes y ciudadanos al:

- [Exigir al fiscal general](#) que “le dé prioridad a procesar las ofensas penales relacionadas con la [entrada sin autorización](#) o la [presencia continua sin autorización](#)” de migrantes en los Estados Unidos y cambiando la misión primaria del departamento de Investigaciones de Seguridad Nacional de ICE a ejercer las leyes federales y de migración relacionadas con la [entrada ilegal](#) y la [presencia ilícita](#). La entrada sin autorización se convirtió un crimen federal al final de la década de 1920 y tiene sus [raíces en la eugenesia](#) y la ideología de supremacía blanca. También fue parte fundamental de la póliza para separar familias durante la primera administración de Trump, la cual resultó en [la separación de miles de niños](#) de sus familias. Esta orden ejecutiva contempla su uso para las personas entrando al país y las personas que ya están aquí. “La presencia ilícita continua” no es un crimen federal, y aun no sabemos el rango completo de conducta en el que la administración va a intentar procesar a personas bajo esta directiva.
- [Pedir en general que se presenten cargos criminales](#) en contra de migrantes que violen la ley migratoria. Esta orden no especifica los cargos criminales, pero puede ser un llamado para gastar recursos federales para buscar cualquier posible estatuto penal que se pueda aplicar contra personas que puedan estar violando las leyes civiles de inmigración.
- Hacer un llamado al [procesamiento criminal de personas que “faciliten](#) la presencia ilegal [de un migrante] en los Estados Unidos.” La orden no describe hacia que tipo de conductas van a ser [dirigidas](#), o que leyes criminales existentes van a ser usadas.
- Priorizar investigaciones y procesamiento de [ofensas relacionadas con la frontera](#).
- Indicar al fiscal general que considere [cargos criminales contra oficiales locales](#) en jurisdicciones que protegen sus residentes migrantes y se reusan a usar sus recursos para arrestar a migrantes (también conocidas como “jurisdicciones santuario”).
- Ordenar al fiscal general que busque la [pena de muerte](#) en cada caso posible que involucre a una persona indocumentada y alentando a los estados que hagan lo mismo.

Aviso: Los reportes de noticias del 22 de enero, 2025 revelaron un [memorándum del Departamento de Justicia](#) que implementa muchas de estas Ordenes Ejecutivas y nombra algunos de los crímenes federales para ser procesados, incluyendo la falta de registrarse o de proporcionar información sobre cambio de dirección y procesos contra funcionarios públicos en jurisdicciones santuario.

EXPANSIÓN DE LA DETENCIÓN

La primera administración de Trump dependió del sistema de inmigración para facilitar su agenda anti-migrante y las ordenes ejecutivas más recientes continúan hacia esa dirección. Hoy, hay más

de 39,000 personas bajo detención de ICE, un sistema con un historial de abuso y negligencia que ha sido documentado extensivamente. Las ordenes ejecutivas presentadas el primer día van a resultar en un incremento masivo en el número de personas detenidas y requeriría inversiones masivas en la infraestructura para expandir la capacidad de encarcelación de migrantes. Las ordenes ejecutivas impactan la detención al:

- Ordenar explícitamente a las autoridades migratorias que [expandan la capacidad para encarcelar a inmigrantes](#) y detener a personas no-ciudadanas durante la duración de sus procesos de deportación.
- Ordenar a las agencias de inmigración que [amplíen el uso de la deportación acelerada](#) hasta el máximo permitido por la ley, más allá de cómo se ha utilizado tradicionalmente. Se ampliaría a [todo el país](#) y a cualquier persona que haya entrado [sin inspección o libertad condicional](#) y no pueda demostrar a un agente de inmigración que ha estado presente de forma continua en los Estados Unidos durante [dos años](#). La deportación acelerada es un “proceso” de deportación acelerado que niega efectivamente a las personas la capacidad de preparar completamente su caso y presentarlo a un juez de inmigración y les niega la capacidad de apelar las decisiones. Las personas son detenidas durante todo este proceso en el que oficiales de ICE o CBP actúan como fiscales y jueces, y las deportaciones ilegales son comunes.
- Requerir [detención de inmigrantes al “máximo”](#) por cualquier persona arrestada por “sospecha de violar la ley Federal o Estatal.”
- [Terminar varias avenidas legales y llamando a la terminación de programas de libertad condicional](#), es decir, personas quienes calificaban para navegar sus procesos migratorios junto con su comunidad, ahora van a ser detenidas. El 21 de enero, 2025, DHS emitió una directiva especialmente llamando al cese del “uso amplio” de la [libertad condicional humanitaria](#).
- Rescindir las [prioridades de la aplicación de la ley](#) que emitió Biden y cualquier otro memorándum y directiva que resulto de eso, lo que significa que más gente va ser [perseguida para ser detenida y deportada](#).
- Rescindir la Orden Ejecutiva de la administración Biden que puso fin al uso de [prisiones privadas](#) por parte del gobierno federal. Si bien la orden ejecutiva de Biden excluyó vergonzosamente la detención por parte de ICE, su rescisión abre la puerta a la restauración y la iniciación de nuevos contratos del Departamento de Justicia federal con corporaciones penitenciarias privadas y, con ello, la posibilidad de que cualquier capacidad penitenciaria federal adicional se utilice para detener a inmigrantes.

ARREBATANDO RECURSOS LOCALES Y MILITARES PARA ARRESTOS, DETENCIONES Y DEPORTACIONES DE INMIGRANTES

Las ordenes ejecutivas buscan desviar personal y recursos de instituciones que no deberían tener un rol en los arrestos, detenciones, y deportaciones de migrantes, incluyendo gobiernos estatales y locales y el ejército. También entrelazan más profundamente a ICE y a las agencias policiales locales, permiten que funcionarios electos racistas y antiinmigrantes perjudiquen aún más a sus residentes inmigrantes y obligan y amenazan a las localidades que se niegan a ser utilizadas para implementar las políticas odiosas de la administración. Esto lo hacen a través de:

- Invitar la [expansión del uso de los acuerdos 287\(g\)](#) y otros mecanismos para usar agencias

policíacas locales para arrestar, detener, y deportar migrantes.

- Ordenar al fiscal general y al ministro de Seguridad Nacional a [retener fondos federales](#) de todas las jurisdicciones con pólizas de santuario “al máximo nivel posible bajo la ley”.
- Autorizar al fiscal general y al ministro a presentar “[cualquier medida \(civil o criminal\)](#)” en [contra de jurisdicciones](#) que se adhieran a pólizas de santuario.
- Ordenar al fiscal general y al ministro de DHS a establecer “[Grupos Operativos de Seguridad Nacional](#)” con personal local y federal a través de diferentes estados.
- Declarar una [emergencia nacional](#) y dirigir el ejercito a asistir a DHS en la frontera sur, construir barreras físicas, y usar vigilancia aérea en las comunidades de la frontera (dentro de 5 millas de la frontera).
- Asignar [responsabilidades de inmigración al ejército](#) a través del Comando del Norte de Estados Unidos (USNORTHCOM).
- Habilitar a DHS y el ejercito a [usar más libremente la fuerza](#) en contra de la gente.

MÁS CASTIGO DOBLE POR TENER CONTACTO CON EL SISTEMA CRIMINAL

La ley de inmigración ya impone un doble castigo de detención y deportación a les inmigrantes que han sido condenados por ciertos delitos. Las ordenes ejecutivas utilizan los contactos con el sistema penal - e incluso la posibilidad teórica de que existan contactos con el sistema penal - para negar la entrada a los Estados Unidos, prohibir el acceso a formas de alivio y deportar a más personas. Lo hacen de varias maneras:

- Ordenando a múltiples agencias a incrementar [investigaciones \(“procedimiento de investigación”\)](#) a personas aplicando para ingresar y las que ya están aquí.
- Haciendo un llamado a [suspender la entrada](#) o acceso a estatus para las personas quienes no pueden proveer información adecuada de su historial médico y criminal, antes de entrar a Estados Unidos, a pesar de la dificultad obteniendo documentos en tantos países, especialmente para personas que están siendo perseguidas.
- Ordenando agencias a desarrollar [nuevas prioridades para la aplicación de la ley](#), usando los marcos falsos de “proteger la seguridad pública y la seguridad nacional,” que han sido usados para perseguir inmigrantes, los cuales ya son sujetos de procesamientos y vigilancia racista pero en verdad no promueve la seguridad pública.
- Haciendo un llamado a incrementar los procesos criminales (ver arriba), los cuales pueden iniciar deportación o convertir a migrantes inelegibles para acceder a ciertas protecciones contra la deportación.
- Requiriendo la [detención “máxima” de inmigración](#) para cualquier persona arrestada “bajo sospecha de violar leyes estatales o federales.”
- Reestableciendo la [oficina de VOICE](#) dentro de ICE, la cual fue creada bajo la primera

administración de Trump. Su propósito era brindar asistencia a los sobrevivientes de la violencia (lo cual ya era una función de la existente Oficina para Víctimas del Delito dentro del Departamento de Justicia), pero en cambio fue una plataforma usada para promover narrativas falsas sobre inmigrantes y el crimen.

UNA ATMOSFERA DE INCERTIDUMBRE, MIEDO Y CAOS

Las ordenes ejecutivas tienen como objetivo crear una atmósfera de incertidumbre, miedo y caos en comunidades de todo Estados Unidos. Las órdenes ejecutivas se dirigen a los inmigrantes y los convierte en chivos expiatorios utilizando diversas etiquetas criminalizadoras para justificar duras tácticas de aplicación de la ley y vigilancia. Buscan negarles a las personas la oportunidad de defender sus casos de inmigración o buscar vías para quedarse o migrar a los Estados Unidos utilizando estas etiquetas para negarles todo debido proceso. Lo hacen de las siguientes maneras:

- Ordenando a agencias a publicar instrucciones para que migrantes [se registren con el gobierno](#) y si no lo cumplen lo consideran como una prioridad para la aplicación de la ley civil y criminal.
- [Ordenando a agencias a designar expansivamente a los carteles y pandillas como terroristas](#) para crear caminos hacia la detención y deportación para los supuestos integrantes estas, sin ninguna corte ni proceso usando leyes arcaicas que no son designadas para este propósito. Esta orden también establece la intención de la administración de invocar la Ley de Enemigos Extranjeros (AEA por sus siglas en inglés) para expulsar rápidamente a las personas cubiertas por esta designación.
 - La AEA es una ley anticuada y peligrosa que solo se ha invocado en tiempos de guerra. Su objetivo es permitir que el presidente, una vez hecha una declaración, detenga y deporta a no ciudadanos de un país determinado sin un proceso legal adicional.
 - ICE y las agencias de aplicación de la ley penal tienen una larga historia de perfilar a jóvenes negres y latines, alegando que forman parte de pandillas con poco más que la existencia de tatuajes, ropa, vecindario o asociaciones con otros como prueba.
- Llamando a que se ajusten las normas, políticas y procedimientos relacionados con los motivos de [inadmisibilidad por motivos penales y de seguridad](#), incluso mediante el uso de sanciones en materia de visas para obligar a otros países a cooperar con la agenda de deportación de la administración.
- Llamando a que se destinen [recursos adicionales de múltiples agencias a intensificar la investigación y el control](#) de todas las personas que buscan ingresar a los Estados Unidos y de las que ya están aquí, así como a la desnaturalización y la revocación de la ciudadanía.
- El 21 de enero de 2025, DHS emitió una [directiva que anulaba](#) un memorando que prohibía a ICE realizar actividades de cumplimiento de la ley en o cerca de lugares sensibles como escuelas, lugares de culto, centros de atención médica, refugios y centros de asistencia.